SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 1 de 29

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. y Dña.
, Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICAN: Que se personaron los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de marzo de dos mil doce, en el emplazamiento de la Central Nuclear de Vandellós II. La central Nuclear Vandellós II (CNVA II) cuenta con Autorización de Exploración concedida por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha veintiuno de julio del dos mil diez.
Que el objeto de la inspección fue realizar comprobaciones sobre la aplicación del Programa de Acciones correctoras.
Que la inspección se desarrolló de acuerdo con la agenda de inspección facilitada con antelación al titular.
Que la Inspección fue recibida por D. , Coordinador general del
PAC; Dña Técnico de Gestión de Calidad; Dña.
, Técnico de Gestión de Calidad; D. Técnico de
Licenciamiento; Dña. , Técnico de Licenciamiento, D .
;, Coordinador de Seguridad Operativa; Dña.
Técnico de Mantenimiento; D. , Jefe de Tecnología y

Que los representantes del titular manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

, Jefe de Logística; **Dña.**

, Jefe de Medio Ambiente y otros

, Técnico de

Coordinador de Experiencia Operativa Propia; D.

Técnico de Protección Radiológica; Dña.

Supervisor de Materiales, D.

Química y Radioquímica; **D.** representantes del Titular.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 2 de 29

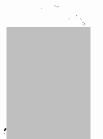
Que los representantes de CNVA II fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada y de las manifestaciones realizadas por los representantes del titular, resulta:

REVISIÓN DE ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES CORRECTORAS (PAC)

Que los representantes de la central presentaron a la Inspección las principales actuaciones realizadas en relación con el PAC de CNVA II, desde la última inspección al PAC, que tuvo lugar en mayo de 2010, a destacar:

- Sobre la revisión/emisión de documentos:
 - Reunificación de los procedimientos de experiencia operativa, en el PG-3.18, rev. 0 "Gestión de la Experiencia Operativa"
 - O Revisión del PA-114, rev. 1 "Proceso de cribado de entradas PAC y solicitudes de trabajo"
 - Elaboración de la GG-2.08, rev. 0 "Guía de gestión de la Experiencia Operativa de la CNVAII"
 - o Revisión de la GLOG-1.01, rev. 2 sobre gestión de entradas en GesPAC.
 - o Elaboración de la G-IA-X-06, rev. 1 "Criterios para la generación de disconformidades en el Gespac en relación con aprovisionamiento de materiales"
 - o GAPRV-1.01, rev. 1 "Gestión de incidencias en Gespac"
 - PCL-0.07, rev. 1 "Evaluación y control de acciones en la Dirección de Control y Logística"
 - O Derivado de la rev. 3 de la CEN-13 se han revisado los siguientes documentos: PG-1.03, rev. 10 "Gestión del programa de acciones" y la Guía de Gestión GG-1.04, rev. 4, "Categorización, análisis y priorización de entradas A, B y C del PAC", actualmente en proceso de firmas.
 - Manual de usuario de Gespac 2.0, rev. Enero de 2011.
- Sobre la comunicación y la formación: se mantiene la política de comunicar todas las novedades del PAC y de impartir formación al nivel necesario caso por caso.
- Sobre la herramienta informática:



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 3 de 29

- Mejora del rendimiento y agilidad de las consultas de entradas y acciones, generando otras nuevas
- O Pantalla simplificada para facilitar la notificación
- Sobre evaluaciones internas:
 - o en noviembre del 2010 se llevó a cabo la evaluación interna independiente al PAC
 - o está en curso la realización de una evaluación al proceso del PAC como actuación derivada del PROCURA.
- Sobre los objetivos generales del PAC para 2012:
 - O Reducción del backlog (no superar el plazo ni en pendientes con el CSN p1 y p2 ni en acciones p1 y p2)
 - Indicadores de los 3 objetivos PROCURA en verde.
- Sobre los datos:
 - o en 2011 se reportaron casi 4000 entradas (datos de CNVAII y corporativo), aumentando significativamente respecto al año anterior (2397 entradas)
 - las acciones se han mantenido bastante estables.

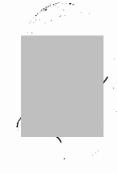
Que se facilitaron los datos globales del PAC correspondientes a 2010, 2011 y desde el 1-1-12 hasta la fecha de la inspección, se adjuntan al acta en el anexo 1.

 Sobre la valoración la presentación concluye con las fortalezas y debilidades del PAC de CNVII, resaltando entre otros como fortaleza la identificación y cómo debilidades el análisis y blacklog.

Que, en relación con el cierre de acciones, se indicó que el cierre puede ser en automático, por el ejecutor de la acción, o por el responsable de la entrada/evaluador. Que, según el caso, el evaluador decide si quiere revisarla o la deja sólo con el cierre del ejecutor (responsable de la acción).

Que la Inspección manifestó que el criterio para decidir el tipo de cierre debe estar incluido en el procedimiento PG-1.03, ya que en su apartado 8.5 sólo se explicita que el tipo de cierre de las acciones será según proceda. Que los representantes de CNVA II manifestaron que se incluiría explícitamente en el procedimiento, y que actualmente se encuentra en el manual del GesPAC 2.0.

Que, según se dijo, se realizan reuniones trimestrales entre los Responsables del PAC de las UOs y el Coordinador General del PAC.



SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 4 de 29

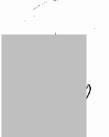
Que, como muestra de las actividades de comunicación sobre el PAC, se entregó a la Inspección copia de los números 27 y 48 de InfoANAV, de septiembre del 2011 y febrero de este año, respectivamente. Que así mismo se muestran a la Inspección notas de intranet sobre el PAC: el aviso de actualizaciones al GesPAC del 15-12-11.

Que, en relación con las desviaciones menores identificadas en la anterior inspección del PAC realizada en 2010 se efectuaron las siguientes comprobaciones:

- Disconformidad relativa al atascamiento de la esclusa de emergencia sin acciones en el PAC. Que se ha identificado la NC 09/1267 como desviación menor pero no se ha añadido el cambio de la gama de mantenimiento.
- Disconformidad relativa a la inoperabilidad del centro de distribución de 118v, NC 10/0037, con acción correctiva no coherente a su importancia. Que se cambiado la prioridad de la acción a p2.
- No conformidades sin acciones inmediatas en el PAC. Que las NC 09/2399, NC 09/2082, 09/3978 y NC 09/2083 se han completado con las acciones inmediatas. Que la NC 08/0585 no se ha completado con las acciones inmediatas pero se ha identificado como desviación menor.
- No conformidad relativa a bajo caudal de lubricación de los GD A y B con acción correctora cerrada sin verificación de la implantación de la MD. Que se ha adjuntado la implantación de la MD en la ficha de la acción 08/0585/07. Que en el caso de la NC 10/0739 no se ha modificado la entrada ni se ha identificado la desviación menor.
- No conformidad relativa a rechazos en pórticos de salida de personas R16 sin identificar todas las acciones adoptadas. Que se ha completado la entrada con las acciones adoptadas.

Que en relación con los pendientes de la anterior inspección del PAC, realizada en 2010, se mostraron las siguientes entradas:

- Pendiente CSN 10/3041 "Inspección al PAC de junio de 2010 (relativos a DCL). Falta criterio de carga de incidencias PAC", de categoría C. Identificado el 14-7-10 y reportado al PAC el 24-8-10. El pendiente consta de una acción correctora de p3 que requiere que se establezcan los umbrales y criterios para la carga en GesPAC. Dicha acción se cierra el 29-11-10 tras introducir los criterios para introducir las incidencias en el PAC en las guías correspondientes. El Pendiente está cerrado.
- Pendiente CSN 10/3043 "Desviación identificada por el CSN en la inspección al PAC (deficiencias en la apertura de ACC)", de categoría C. Identificado el 14-7-10 y reportado al PAC el 24-08-10. El pendiente consta de una acción correctora de p3 y de una acción asociada (09/2399/01). La acción 10/3043/01 a informática para



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 5 de 29

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

permitir que en la aplicación Gesalm se pueda asignar a un artículo, con más de un suministrador, requisitos específicos y distintos para cada uno de ellos, se cierra tras emitir y cerrar la acción 09/2399/02 en la que se considera que es inviable la revisión de la aplicación Gesalm en el sentido indicado anteriormente. Que se mostró el informe de resultados IF-GESALM-03-CEM0903, en el que se concluye que de momento no se abrirá ninguna STI para realizar ningún cambio y que este tema se volverá a plantear en el próximo CEM. El Pendiente está cerrado.



Pendiente CSN 10/3045 "96 OT"s relacionadas con la seguridad retenidas por falta de repuestos no se gestionan en el PAC", de categoría C. Identificado el 14-7-10 y reportado al PAC el 24-8-10. El Pendiente consta de dos acciones correctoras. La acción 10/3045/01 de p3 requiere el establecimiento de una sistemática en PAC consensuada entre DCL y la jefatura de M. Se muestra a la Inspección el fichero anexo sobre la implantación, en el que se concluye, entre otras, que la Organización ha acordado tratar este tipo de incidencias a través del Sistema de Gestión LERMA y no a través del PAC. El Pendiente está cerrado.

Que la Inspección pidió aclaraciones en relación con la conclusión indicada, y se dijo que:

- o se mejorará el texto de la implantación de esta acción ya que desde mantenimiento-planificación se ha iniciado este año 2012 la emisión de entradas PAC de OT's pendientes de materiales (OT con Subestado M, distinto del subestado GL-8 de Asco), verificándose las OT's pendientes de material emitidas a partir de 2012.
- o las disconformidades se pueden identificar con un filtro incluyendo 'LERMA' en la "Ref. Detección" de la entrada PAC.
- o esta sistemática no se ha reflejado todavía en ningún procedimiento o guía a la espera de ver su utilidad y valor añadido, dado que en CNV ya se dispone de un filtro en GESTEC por OT's donde pueden identificarse las OT's que quedan pendiente de materiales.
- PM 10/3163 "Identificación posibles mejoras en los criterios de escalado de DIS por parte del equipo de cribado", de categoría C. Identificado el 8-7-10 y reportado al PAC el 31-8-10. Consta de una acción de mejora de p3 para analizar el criterio de escalado/repetitividad para el cribado. Se establece como criterio para el escalado de categoría por repetitividad cuestionar si el suceso reportado en la entrada PAC es un hecho que se haya repetido recientemente. En este caso, verificar si existe una entrada PAC previa sobre el mismo suceso y valorar si es necesario escalar la categoría correspondiente usando el Anexo IV del procedimiento sobre implantación de medidas compensatorias, estado del análisis e implantación de acciones correctoras. Se trasmitió el criterio, la expectativa y la sistemática al EC y se incorpora al procedimiento PA-114, Rev.1. Se mostró a la Inspección el ejemplo/tabla de ayuda incluido en el PA-114. La PM se encuentra en estado de evaluación realizada.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 6 de 29

Pendiente 08/0441 "Conclusión CSN: Baja implicación de ING en la identificación de disconformidades y propuesta de mejora en GESPAC" de categoría C. Identificado el 18-12-07 y reportado al PAC el 6-2-08. Consta de tres acciones de p3. La acción correctiva 08/0441/03 de p3 sobre la elaboración de un nuevo procedimiento de DST para traspasar al PAC incidencias de materiales está pendiente de implantación con fecha de plazo de 30-06-12. El Pendiente se encuentra en estado de evaluación realizada.

REVISIÓN DE TEMAS A GESTIONAR EN EL PAC (GESPAC)

Mantenimiento (M)

Que el número de entradas realizadas por el M al PAC durante el 2010 fueron 434, de las cuales 414 fueron NC y 20 PM. Que de las 414 NC, 2 son de categoría A, 131 son de categoría B, 132 son categoría C y 149 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por el M al PAC durante el 2011 fucron 730, de las cuales 684 fueron NC y 46 PM. Que de las 684 NC, ninguna es de categoría A, 29 son de categoría B, 228 son categoría C y 427 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por M al PAC durante el 2012, hasta la fecha de la inspección, han sido 112, de las cuales 104 son NC y 8 PM. Que de las 104 NC, ninguna es categoría A, 16 son categoría B, 34 son categoría C y 54 son categoría D.

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 585, de las cuales, 54 son prioridad 2 (p2), 186 prioridad 3 (p3) y 345 prioridad 4 (p4).

Que el número de acciones con plazo superado, a fecha de la inspección, es de 291, de las cuales, 1 es p2, 81 p3 y 209 p4.

Que el número de acciones reprogramadas es 14 de p2, 50 de p3, y 58 de p4.

Que se facilitó copia a la Inspección del procedimiento de mantenimiento PA-130 "Solicitudes, órdenes y permisos de trabajo", rev.6 de 14-2-11.

Que de las 34 entradas dadas de alta por M en el 2012, de categoría C, se seleccionó para su revisión la NC 12/0616, efectuándose las siguientes comprobaciones:

Que la **NC** 12/0616 "Notificación con retraso de las válvulas de retención que superan criterios de fuga a RM", de categoría C, identificado el 10-3-11 y reportado al PAC el 7-2-12. Que, según se indica en el apartado descripción, el servicio del MIP una vez finalizada la recarga se encarga de comunicar a Regla de Mantenimiento las válvulas que superan criterios de fuga según PMV-746 para



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

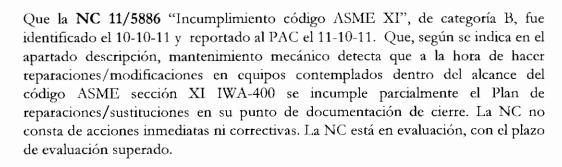
CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 7 de 29

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

poder ser contabilizadas como fallos por RM. Que, aunque no figuran acciones inmediatas, en el apartado evaluación se explicita que el problema de envío de la información a Soporte Técnico ha sido por descuido, y que se reforzará la expectativa de la comunicación con los responsables. La NC está cerrada.

Que de las 29 entradas dadas de alta por M en el 2011, de categoría B, se seleccionaron para su revisión la NC 11/5886 y la NC 11/1387, efectuándose las siguientes comprobaciones:



Que la NC 11/1387 "Tapones no clase (nylon o teflón) instalados en los tubos del intercambiador EG-EO1-B", de categoría B, se identificó el 8-3-11 y se reportó al PAC el 10-3-11 y se encuentra en la fase de evaluación realizada. Que la NC consta de una acción correctiva, pendiente de ejecución, de p4, para sustituir tapones de teflón en EGE01A por otros de material clase que cumplan 10CFR50 apéndice B. Que con la OT455406 se retiraron los tapones de teflón (14) colocados con anterioridad y se han sustituido por los recomendados por ingeniería en la unidad EGE01B. Que dicha acción no figura en el apartado de acciones inmediatas. Que la Inspección preguntó si se había generado una condición anómala para el cambiador EGE01A ya que actualmente existe un tubo que está taponado con 2

Que se anexa a esta NC el informe de causa aparente de referencia 004754, el cual se mostró a la Inspección. Que, según el análisis de causa aparente, las causas que han llevado a este suceso están ligadas con las del suceso NC 11/0932, sin embargo no aparecen las NCs vinculadas en GesPAC, ni las acciones asociadas que atajan la causa raíz del problema.

tapones de teflón, considerado como material no clase. Que, según se dijo, no había

una condición anómala al respecto.

Que se mostró el análisis de causa raíz del suceso NC 11/0932, cuya causa raíz 1 es común con la NC 11/1387. Que para atajar la causa raíz 1 se identificaron 8 acciones correctivas. Que se comprobó que la acción 1g derivada del ACR se había trasladado a la entrada NC 11/1387, como acción 11/0932/51 "formación adecuada sobre el código ASME", de p2, y que se había impartido actividad formativa del curso de ASME XI y OM (expedientes V.2586.1001 y V.2586.1002).



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 8 de 29

Que de las 131 entradas, de categoría B, dadas de alta por M en el 2010, se seleccionó para su revisión la NC 10/1922, efectuándose las siguientes comprobaciones:

Que la **NC** 10/1922 "No apertura del interruptor 6A2 de la bomba EFP01A", de categoría B, se identificó el 31-5-10 y se reportó al PAC el 2-6-10. Que en el apartado descripción se indica que en el cambio de tren del A al B, al dar señal desde Sala de Control para desconectar la bomba EFP01A no dispara el interruptor de 6A2 que alimenta al motor de dicha bomba y que con la disconformidad 09/3991 se realizó un análisis de ingeniería de planta relativo a la hipótesis de fallo a la desconexión de la bomba del EF en caso PSE+SIS.

Que consta de dos acciones correctivas de p2 y tres acciones de mejora de p3.

Que en la acción correctiva 10/1922/01 "Realizar informe de intervención de mantenimiento correctivo. OT 430181" se anexa informe de revisión del interruptor, el cual fue mostrado a la Inspección. Que en la ficha de la acción no se indican las conclusiones de dicho informe.

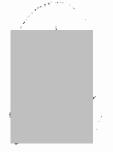
Que la acción 10/1922/02, sobre la realización del ACR, está cerrada tras realizarlo, teniendo en cuenta el informe de resultados del fabricante, con dos metodologías.

Que en la acción 10/1922/03, sobre un realizar análisis complementario a la leva averiada cabezal del eje muelle de cierre, se anexa informe de resultados de ensayos realizados, el cual fue mostrado a la Inspección. Que, según dicho informe se identifica el fallo en defecto de soldadura y se indican recomendaciones sobre la homologación del procedimiento de soldadura. Que en la ficha de la acción no se indican las conclusiones de dicho informe.

Que, según consta en el apartado evaluación, se genera una nueva entrada PAC (NC 10/3888) por parte de Ingeniería de Planta de Vandellós para el seguimiento de las acciones relacionadas con esta disconformidad y se indican las causas más probables del fallo.

Que de las 149 entradas dadas de alta por M en el 2010, de categoría D, se seleccionó para su revisión la NC 10/2009, efectuándose las siguientes comprobaciones:

Que la **NC** 10/2009 "Interruptor 6 A12: no se consigue insertar el carro", de categoría D, fue identificado el 6-6-10 y reportado al PAC el 8-6-10. Que, según se indica en el apartado evaluación, se ha encontrado que las guías de las persianas tienen más juego de holgura de lo debido. Se identifican las acciones inmediatas con las que se repara el interruptor: OT430407-430409 (desbloqueo del atasco de la persiana) y OT430410 para revisión en la R17. La NC está cerrada.

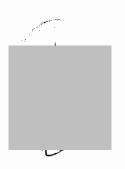


CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 9 de 29

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que la Inspección solicitó el tratamiento en el PAC de la incidencia, ocurrida el 11-11-10, consistente en una bajada de tensión (de 118 V ca a 24 V) en la barra de instrumentación BI1A que no produjo la conmutación automática ni a través de la batería KDCV-125-1 ni a través de la barra 6J1. Que al respecto se había dado de alta la NC 10/4223.



Que la NC 10/4223 "Fallo de tensión en barra BI1A", de categoría A, identificado el 11-11-10 y reportado al PAC el 11-11-10 por el método de gestión Regla de Mantenimiento. Que su estado era cerrada. Que consta de acciones inmediatas (OT447621, con la que se sustituye la tarjeta del by-pass y ST OPE44871 para sustituir las tarjetas de todos los by-pass como medida preventiva). Que se realizó un análisis de causa raíz, que concluye que el fallo tiene como origen el envejecimiento de los condensadores electrolíticos de las tarjetas W0050, y que es adecuada la acción emprendida de sustituir todos las tarjetas electrónicas W0050 de todos los by-pass incluidos los que no han presentado mal funciones. Que la NC consta de dos acciones correctivas, de p1 y p3 respectivamente, ejecutadas. Se muestra a la Inspección el informe adjunto de la acción correctiva 10/4223/01, anexo VI del PA-130, y el informe adjunto de la acción correctiva 10/4223/02 que es el ACR de la entrada NC 10/4279. Que, asimismo, consta de una acción asociada, la acción 10/4279/01, de p2. La NC está cerrada.

Que de las acciones reprogramadas por M se seleccionó para su revisión la siguiente: 04/0318/03, de p3, la cual había sido reprogramada en 8 ocasiones.

Que la acción 04/0318/03 "Implantar PCD V-20152-4", de p3, es una acción de la NC 04/0318 "Aparición de restos de boro cristalizado en HB-P09", de categoría C. Que constaba justificación de las reprogramaciones (el CRPE no lo ha incluido entre las MD a realizar en recarga).

Que la Inspección preguntó por una posible entrada en el PAC sobre la reparación de la unidad de la minipurga de contención (GTEX03) después de la intervención en el flexible (sustitución del flexible), realizada el día 4-6-10. Que, según se dijo, dicha incidencia se trató en la reunión del Grupo de Cribado y no se incluyó en el PAC por tratase de un sistema de no seguridad.

Que la Inspección solicitó el último informe anual de análisis de tendencias de NC de M. Que se manifestó que M no realiza dicho informe.

Que la Inspección solicitó el último informe de autoevaluaciones de Mantenimiento, entregándose el informe 005166, "Informe Anual de Autoevaluación del Servicio de Mantenimiento – año 2011", aprobado el 14-3-12. Que el objeto de dicho informe es repasar las actividades principales realizadas en el departamento de mantenimiento, el seguimiento de los objetivos de la unidad de Mantenimiento e indicadores del Cuadro de Mando de su responsabilidad. Que sobre la evolución de los indicadores globales de M, todos se encuentran en verde en el trascurso del año 2011 salvo el indicador IND-MS002-

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

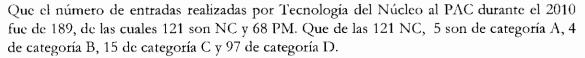
CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 10 de 29

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

05 y 05B "número de OTs paradas por falta de repuestos de seguridad" y el indicador IND-WM000-03 "prejobs". Que, sobre el PAC, se observa un aumento significativo en el número de entradas al PAC, y una disminución de las acciones a mantenimiento, debido a que con la nueva versión del GesPAC parte de las acciones pasan a ser evaluaciones.

Tecnología



Que el número de entradas realizadas por Tecnología del Núcleo al PAC durante el 2011 fue de 316, de las cuales 210 son NC y 106 PM. Que de las 210 NC, 5 son de categoría A, 5 de categoría B, 35 de categoría C y 165 de categoría D.

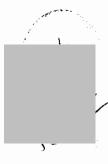
Que el número de entradas realizadas por Tecnología del Núcleo al PAC durante el 2012 fue de 79, de las cuales 46 son de categoría NC y 33 PM. Que de las 46 NC, 2 son de categoría A, 1 es de categoría B, 16 son de categoría C y 27 de categoría D.

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 101, de las cuales 4 son de p2, 22 de p3 y 75 de p4. Que de las 101 pendientes, 16 han superado el plazo previsto (3 de p3 y 13 de p4) y 6 han sido reprogramadas (todas de p4).

Que de las 35 entradas de categoría C del año 2011 se seleccionaron para su revisión las siguientes: NC 11/2883, NC 11/0448 y NC 11/3102.

Que la NC 11/2883 "Indisposición de procedimiento para trabajos en controladores de GJCH01B", categoría C, identificada el 3-5-11, se dio de alta el 4-5-11 y su estado era cerrado. Que en el apartado descripción se indica que durante la observación de los trabajos de comprobación y cambio de tarjetas de relés en controladores de GJH01B se observa que no se dispone de procedimiento para realizar este trabajo y que tampoco el manual del fabricante indica instrucciones detalladas. Que no consta de acciones inmediatas ni correctivas. Que se aclaró a la inspección que no se trataba de una actividad rutinaria sino de una actividad puntual para búsqueda del fallo. Que se mostró la OT V0461170 cuyo objeto era realizar comprobaciones en GJH01B para determinar la causa de los disparos espurios. Que, según consta en el apartado evaluación, mantenimiento instrumentación desestima la elaboración de un procedimiento para diagnosticar la causa de un fallo puntual del componente.

Que la **NC** 11/0448 "Discrepancia de señalización de riesgo radiológico en contención", de categoría C, ocurrida el 31-1-11, se dio de alta el 3-2-11 y su estado era cerrado con fecha 10-2-11. Que surge de la observación de trabajos. Que las



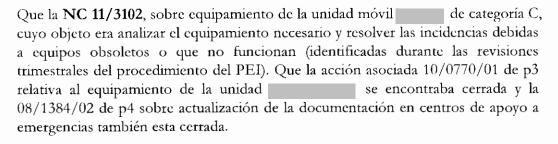
Pedro Justo Dorado Delimans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 11 de 29

acciones inmediatas fueron comunicar la observación al Jefe del SPR y la señalización completa de los tres lazos.



Que de las 5 entradas de categoría B del año 2011 se seleccionó para su revisión la NC 11/0528.

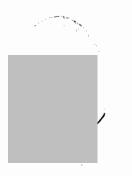
Que la NC 11/0528 "Incidencia en equipos de combustible", categoría B, de fecha de ocurrencia 4-2-11 se dio de alta el 7-2-11 y su estado es en evaluación realizada. Que consta de 9 acciones correctoras, 3 de p2 y el resto de p4. Que el tipo de análisis realizado es análisis de causa raíz, el cual se encuentra anexo a la NC (informe de referencia 11/0528, rev.1), y del que se derivan 5 acciones correctoras y una propuesta de mejora. Que se comprobó que todas las acciones correctoras identificadas en el ACR se encuentran en la NC.

Que de las 12 entradas de categoría A dadas de alta en el PAC desde 2010, se seleccionaron para su revisión la NC 12/0901 y la NC 10/0647.

Que la NC 12/0901 "Parada automática de la planta por bajo nivel en Generadores de Vapor", de categoría A, de fecha 21-2-12 y dado de alta el 23-2-12 se encontraba en evaluación, que se está llevando a cabo un análisis tipo HPES. Que consta de acciones inmediatas, una para sustituir la solenoide fallada, otra para la realización de pruebas y otra para realizar inspección por termografía de las válvulas del secundario que se encuentran con la solenoide energizada durante el proceso de arranque.

Que, en relación con la NC 10/0647 "Parada no programada de la central por caída de una barra y desalineación de otras tres barras", de categoría A, dada de alta el mismo día de su ocurrencia, el 3-3-10 y cuyo estado es cerrado se hicieron las siguientes comprobaciones:

- Que se realizó análisis tipo HPES.
- O Que consta de 25 acciones, de las cuales 4 son acciones asociadas.
- Que se identifica como suceso repetitivo y recurrente.
- Que la NC tenía anexos varios documentos, entre ellos los ISNs generados, el informe sobre la conveniencia de ejecución de la revisión PM-242 y los



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 12 de 29

- documentos de toma de decisiones operativas ODM 110310-01 y el ODM 111012-001.
- O Que del ODM 111012-001 se derivan las acciones asociadas 11/5903/01 de revisión de procedimientos, la 11/5903/02 de realización de prejob para POV-04 y la 11/5903/03 sobre llevar a cabo la recualificación de la cabina de potencia 1AC.
- O Que se comprobó la trazabilidad de la decisión final de ejecutar el PMI-242.

Que de las 16 acciones con plazo superado se solicitó para su revisión la 11/0932/62 de p3 "Revisión de la efectividad de las acciones", que era una acción correctiva de una NC de categoría A. Que el objeto de esta acción es revisar y optimizar la sistemática actual de análisis de la efectividad de las acciones y su plazo de ejecución era 30.11.11.

Que, según se dijo, Tecnología ha comenzado a realizar análisis de la eficacia de las acciones no sólo a las de prioridad 1, que mostró como ejemplo la acción 11/4678/08 "Analizar repetitividad de sucesos tras implantar acciones", como ejemplo de acción PAC para la revisión de la efectividad de las acciones. Que era una acción correctiva de p3, de una NC de categoría B, y su plazo de ejecución era 28.10.13.

Que, según se dijo, Tecnología lleva a cabo diversos análisis de tendencias que se recogen en los informes requeridos por los procedimientos PA-128 y PG-3.18 y además dentro del proceso de autoevaluación correspondiente a 2011 se han analizado las entradas emitidas por Tecnología que no provienen de observación de trabajos, sucesos notificables o plan de emergencia, con el objeto de identificar sucesos repetitivos que no hayan sido previamente detectados en otros informes emitidos por la unidad. Que de dichos análisis se derivan nuevas entradas al PAC.

Que se facilitó copia a la Inspección de los siguientes informes elaborados por Tecnología, los cuales incluyen análisis de tendencias:

- Informe de referencia 005129 "Informe de autoevaluación Tecnología 2011" rev. 1 de fecha 28-2-12.
- o Informe de referencia 004944 "Informe de EOP correspondiente al primer semestre de 2011" de fecha 8-8-11.
- O Informe correspondiente al 4º trimestre de 2011 de las observaciones de actividades realizadas según PA-128 de fecha 10-2-12.

Operación

Que el número de entradas realizadas por Operación al PAC durante el 2010 fueron 242, de las cuales 194 fueron NC y 48 PM. Que de las 242 NC, 45 son de categoría B, 36 son categoría C y 113 son categoría D.

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 13 de 29

Que el número de entradas realizadas por Operación al PAC durante el 2011 fueron 378, de las cuales 296 fueron NC y 82 PM. Que de las 296 NC, 67 son de categoría B, 40 son categoría C y 189 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por Operación al PAC durante el 2012, hasta la fecha de la inspección, han sido 102, de las cuales 68 son NC y 34 PM. Que de las 68 NC, 1 es categoría C y 33 son categoría D.

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 198, de las cuales, 16 son prioridad 2 (p2), 55 prioridad 3 (p3) y 127 prioridad 4 (p4).

Que el número de acciones con plazo superado, a fecha de la inspección, es de 47, de las cuales, 13 son p3 y 34 p4.

Que el número de acciones reprogramadas es 37, de las cuales 7 son de p2, 10 de p3, y 20 de p4.

Que de las 45 entradas de categoría B del año 2010 se seleccionó para su revisión la NC 10/0491, efectuándose las siguientes comprobaciones:

Que la **NC 10/0491** "Los huecos de equipos del edificio auxiliar no cumplen con lo indicado en el Estudio de Seguridad", se dio de alta el mismo día de su identificación como condición anómala CA-V-10/04, el 18.02.10.

Que esta NC consta de 2 acciones de p2, una para evaluar la conveniencia de hacer estancos los huecos de equipos del edificio auxiliar, en la que se concluye que deben realizarse modificaciones en los huecos de equipos del edificio auxiliar con objeto de que se cumplan los requisitos de diseño y que se encuentra cerrada, y la otra acción que es la modificación identificada en la acción anterior, PCD V 31480, cuyo plazo de ejecución es 1.08.12.

Que, a preguntas de la Inspección, se aclaró que en este caso la Modificación de Diseño no precisa de trazabilidad de los distintos pasos a realizar ya que se trata de una modificación derivada de una ITC.

Que, esta NC está vinculada con la **NC 10/0622**, de categoría B, "Recomendaciones del APS de Inundaciones de CN VII y deficiencias detectadas" en la que se identifica la deficiencia tratada en el PAC en la entrada NC 10/0491, la cual consta de 11 acciones todas de p2, de las cuales una está anulada y otra pendiente de ejecución, la 10/9622/07, revisar el APS de inundaciones, cuyo plazo de ejecución es el 31-7-13.

Que la Inspección solicitó el tratamiento en el PAC de la incidencia ocurrida en la semana del 15 al 22 de octubre de 2010 consistente en que tras una calibración de los canales de



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 14 de 29

rango de potencia, se producía la extracción de 1 paso (de 226 a 227 pasos) de las barras de control, sin que existiera demanda para ello. Adicionalmente, cuando el banco D alcanzaba los 227 pasos debía aparecer la alarma "Alta posición banco de control D", pero dicha alarma no aparecía.

Que dicha incidencia había sido dada de alta en el PAC como **NC 10/3830**, "Se produce extracción espúrea en el banco D de un paso sin motivo", categoría C, con fecha de ocurrencia 16-10-10 y dada de alta 18-10-10. Que se cerró con fecha 21-12-11.

Que, según se indica en el apartado descripción, Mantenimiento Instrumentación solucionó el problema de la alarma y con respecto a la problemática de la extracción se decidió dejar temporalmente el banco D extraído a 227 pasos en base a una nota de Tecnología.

Que, según se indica en el apartado evaluación, Mantenimiento Instrumentación instaló un registrador para monitorizar las distintas señales del lazo de control B y tras análisis de los resultados se concluye que la extracción de un paso es originada por oscilaciones de flujo neutrónico reales, no habiendo desajuste en la instrumentación.

Que, según consta en el apartado de acciones inmediatas, ha sucedido varias veces desde la última calibración incore/excore del NIS. Que no hay ninguna entrada al PAC por el mismo motivo con fecha de ocurrencia anterior al 16.10.10.

Que la NC 10/3830 consta de una acción, 10/3830/01, de p3 que consiste en realizar anexo VI PA-130 determinando la causa aparente de la extracción de barras, que está cerrada desde el 16-12-11. Que, según se dijo, esta acción se ejecutó mucho antes del cierre, pero se dejó abierta por si surgía algo más.

Que la Inspección solicitó el tratamiento en el PAC de la misma incidencia anterior ocurrida en la semana siguiente (22 al 29 de octubre de 2010). Que no había ninguna entrada en el PAC en las fechas indicadas relativa a la extracción de 1 paso de las barras de control del banco D sin que existiera demanda para ello.

Que la Inspección solicitó la búsqueda de entradas en el PAC relativas a la misma incidencia ocurridas desde el 29-10-10 hasta la fecha de la inspección. Que se había dado de alta la entrada NC 11/0172.

Que la **NC 11/0172** "Se produce extracción/inserción en "auto" del Banco D (grupo 1 y 2), de categoría C, de fecha de ocurrencia 15.01.11, se dio de alta el 19-1-11 y se cerró el 24-1-11.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 15 de 29

Que, según se indica en el apartado descripción, desde la realización del último POV-17 se habían producido extracciones/inserciones en "auto" del banco D (grupo 1 y 2) en numerosas ocasiones. Que el suceso figura como repetitivo.

Que la NC 11/0172 está asociada a la NC 10/4255 "Aparición esporádica de las alarmas (3,6), (4,6) y (3,4) del AI-15", de categoría C, ocurrido el 2-10-10 y dado de alta el 14-11-10, cuyo estado es abierto con la evaluación realizada. Que consta de dos acciones una p3 para analizar la causa de la aparición de las alarmas y proponer acciones correctivas, cuyo estado era cerrada, y otra p4 para analizar la posibilidad de disponer en CN Vandellós II de un procedimiento similar al PTN-418 de Ascó que se encontraba abierta.

Que la Inspección solicitó aclaraciones en cuanto a la posibilidad de escalar la categoría de alguna de las entradas anteriores (10/3830, 10/4255 y 11/0172) por ser una incidencia repetitiva. Que, según se dijo, se llevaría dicha posibilidad a la reunión de cribado.

Que de las 67 entradas de categoría B del año 2011 se seleccionó para su revisión la NC 11/0150, efectuándose las siguientes comprobaciones:

Que la NC 11/0150 "Condición Anómala. Inexistencia de mantenimiento de calificación ambiental de válvulas neumáticas", de categoría B, de fecha de ocurrencia 17-1-11, se dio de alta el 18-1-11 y se cerró el 12-7-11. Que consta de 12 entradas de p2 todas cerradas.

Que el análisis, ACR-TN-021, se realiza en la entrada PAC 11/0161 por ser la entrada donde se identificó el origen de la problemática. Que en el apartado evaluación se trasladan las conclusiones de dicho análisis.

Que se comprobó, en relación con la acción 11/0159/01 "Según dossier 200303, sustituir empaquetaduras, asiento válvula, arandelas y O-ring válvula VNAB20A", que el dossier para la válvula VNAB20A sólo pide sustituir la empaquetadura, tarea realizada con la Orden de Trabajo indicada en el apartado texto implantación de la acción (OT V0439674).

Que se solicitó la entrada **NC 11/0161**, "Relación a CA-V-11/01. Inexistencia de mantenimiento de Calificación Ambiental válvulas neumáticas", cuya fecha de ocurrencia es el 17-1-11 y se dio de alta el 18-1-11. Que su estado es "evaluación realizada", consta de dos acciones de prioridad 2, las dos pendientes de cierre por estar programadas para la recarga 18.

Que la Inspección solicitó el tratamiento en el PAC de la Condición Anómala CA-V-10/20 sobre conjunto guía-barra de control. Que se había dado de alta la NC 10/2763.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 16 de 29

Que la NC 10/2763 "Desgaste en algunos taladros de las placas intermedias de algunos tubos guía de barras de control", categoría B, con fecha de ocurrencia 27-7-10, se dio de alta el 28-7-10. Que su estado era evaluación realizada, y consta de 2 acciones de p2 pendientes de implantación y asignación. Que en el campo resultado evaluación no se aporta información adicional a la indicada en el título de la NC. Que esta NC está vinculada a la NC 10/2831.

Que la NC 10/2831 "Desgaste en algunos taladros de las placas intermedias de algunos tubos guía de barras de control", categoría B, con fecha de ocurrencia 27—7-10, se dio de alta el 2-8-10. Que su estado era evaluación realizada, y consta de 24 acciones (14 de p2 y 10 de p3), de las cuales 4 están anuladas. Que en el campo resultado evaluación, al igual que en la NC 10/2831, no se aporta información adicional a la indicada en el título de la NC.

Que se solicitaron aclaraciones en relación con algunas de las acciones anuladas. Que la acción 10/2831/01, sobre realizar un análisis de causa directa, se dijo que se anuló por haber un informe de análisis ya realizado por DST, de referencia ANAV 004129, el cual se mostró a la Inspección. Que las conclusiones de dicho análisis no figuraban ni en la NC 2831 ni en la NC 10/2763. Que la acción 10/2831/01, sobre realizar análisis metalográficos de una special guide card extraída en la R18, en la justificación se indica que se anula por acuerdo DST. Que a preguntas de la Inspección se aclaró que se anula por no ser necesario el análisis ya que se van a sustituir los tubos guías en la siguiente recarga.

Que de las acciones reprogramadas de prioridad 2 se solicitó para su revisión la NC 10/3718/06, sobre aplicar el plan de contingencia "Filtraciones de agua de lluvia en edificios del sistema EJ", que se justificaron las tres reprogramaciones en que debe mantenerse el plan de contingencia hasta que se cierre la Condición Anómala CA-V-10/22.

Que de las acciones reprogramadas de prioridad 2 se solicitó también para su revisión la **NC 10/1206/05**, sobre modificación POE E-O, que se justificó la reprogramación en que los cambios a POEs que van surgiendo los hace Tecnatom conjuntamente para recarga.

Que la Inspección solicitó los informes de Análisis de Tendencias y de Autoevaluación realizados por Operación desde la última inspección al PAC.

Que, en relación con el proceso de autoevaluación de Operación, se mostró el informe de de autoevaluación de los resultados/actividades del año 2011. Que, entre los objetivos de Operación, figuran 5 relativos al PAC, todos ellos relacionados con el cierre de acciones y/o entradas al PAC, que no han dado lugar a nuevas entradas al PAC.

Que, en relación con el proceso de análisis de tendencias, se mostraron las siguientes gráficas: acciones pendientes semanalmente durante el 2012, acciones superadas semanalmente desde 29-7-11 al 9-3-12, y los datos siguientes correspondientes a 2011:



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 17 de 29

entradas al PAC por Operación (con indicación de las pendientes de evaluación y las cerradas), acciones superadas de p3, acciones superadas de p1 y p2, acciones pendientes y superadas.

Que, con respecto al análisis de las tendencias, Operación no ha realizado informe de análisis de tendencias.

Logística-Materiales-Almacenes

Que el número de entradas realizadas por Materiales y Almacén al PAC durante el 2010 fue de 15, de las cuales 10 son NC y 5 PM. Que de las 10 NC, 2 son de categoría C y 8 son de categoría D.

Que el número de entradas realizadas por Materiales y Almacén al PAC durante el 2011 fue de 234, rodas NC. Que de las 234 NC, 130 son de categoría C y 104 de categoría D.

Que el número de entradas realizadas por Materiales y Almacén al PAC durante el 2012 fue de 45, todas NC. Que de las 45 NC, 20 son de categoría C y 25 de categoría D.

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 15, de las cuales 6 son de p3 y 9 de p4. Que de las 15 pendientes, 7 han superado el plazo previsto (2 de p3 y 5 de p4) y 7 han sido reprogramadas (4 de p3 y 3 de p4).

Que se facilitó copia a la Inspección de los procedimientos aplicables a materiales y almacenes, en relación con el PAC, a saber:

- Guía de aprovisionamiento GAPRV-1.01, Rev.1 "Gestión de incidencias de compras en GESPAC",
- O Guía de inspección y activación, G-IA-X-06, Rev.1 "Criterios para la generación de disconformidades en el GESPAC en relación con aprovisionamiento de materiales"
- Guía de logística GLOG-1.01 "Gestión de entradas en GESPAC", rev. 2.

Que, según se dijo, CN Vandellós va aplicar los mismos requisitos de la ITC 15.3 asociada a las Autorizaciones de Explotación de CN Ascó 1 y 2, sobre cualificación y obsolescencia de repuestos. Que, en cuanto a criterios de categorización de las ePAC, supondrá que se categorizarán como B todas las OTs en GL "8" relacionadas con la seguridad (si afectan a equipos de elevada significación para el riesgo en RM y si el mantenimiento preventivo ha superado el margen del 25%) y se categorizarán como C si no cumplen ninguna de las condiciones anteriores y las que están cargadas a un equipo de stock.

Que, según se dijo, en CN Vandellós no hay retenidos técnicos instalados en planta con condiciones anómalas pendientes de cerrar. Que los retenidos técnicos de CN Vandellós



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 18 de 29

son materiales activos con salidas de almacén pero sin estar afectados por condición anómala y materiales inactivos o sin salidas de almacén.

Que se mostró la entrada al PAC correspondiente a los retenidos técnicos de materiales activos con salidas de almacén pero sin estar afectados por condición anómala, la NC 12/1257 "Retenidos técnicos varios «activos y con consumo» (RCB's), categoría C, de fecha 28.12.11 dado de alta el 7-3-12, cuyo estado es abierto. Que hay un anexo a la entrada PAC con un documento Excel donde figura un listado de los retenidos técnicos (29) y el seguimiento (código almacén y fabricante, solicitud de pedido, en proceso de busca de mercado, con pedido, etc...) y resolución de cada item. Que, según se dijo, se abrirá una acción en esta NC y se indicará que el seguimiento hasta su cierre se lleva en la tabla Excel asociada a la NC.

Que se mostró la entrada al PAC correspondiente a los retenidos técnicos de materiales inactivos o sin salidas de almacén, la NC 12/1258 "Retenidos técnicos varios «activos y sin consumo» (RCB's), categoría C, de fecha 28.12.11 dado de alta el 7-3-12, cuyo estado es abierto. Que hay un anexo a la entrada PAC con un documento Excel donde figura un listado de dichos retenidos técnicos (154) con el seguimiento y resolución de cada item.

Que, según se dijo, se abrirá una acción en esta NC donde se indicará que el seguimiento hasta su cierre se lleva en la tabla Excel asociada a la NC.

Que la Inspección solicitó el tratamiento en el PAC de la incidencia ocurrida en la primera quincena de agosto de 2010 consistente en la inoperabilidad del generador diesel esencial por fallo en uno de los tres ventiladores de agua de refrigeración, y falta de repuesto de los motores de dichos ventiladores. Que, al respecto, se había dado de alta la NC 10/2865 "Disparo del interruptor del KZUV01B", categoría B, con fecha de ocurrencia 3-8-10 y de alta el 4-8-10. Que Mantenimiento abrió esta entrada por fallo de equipo. Que no hay entrada por falta de repuestos, ya que es anterior a la nueva sistemática de tratamiento de repuestos en el PAC. Que de las 13 acciones de esta NC, la acción correctora 10/2865/05 "Realizar compra de repuestos del KZUV01" es la relativa al repuesto citado y estaba cerrada con fecha 5-10-10 tras haber recibido los motores.

Que en relación con los infrastock se indicó que mensualmente se analizan los infrastocks codificados por parámetros de reposición y los que se identifican con rotura de stock dan lugar a una entrada PAC.

Que de las entradas PAC por rotura de stock derivada de la revisión mensual se mostró la NC 11/2498 "Rotura de stock del 1245184, categoría C, de fecha de ocurrencia 31-1-11 y dada de alta el 14-4-11, y cuyo estado es cerrado. Que se identifica como causa de la rotura que los valores asignados del Pedido y del Stock mínimo están demasiado próximos. Que acción fue cambiar el pedido de 19 a 31 metros.

Que, según se dijo, Materiales y Almacén no ha realizado informe de análisis de tendencias.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 19 de 29

Química y Radioquímica (QyR)

Que el número de entradas realizadas por el QyR al PAC durante el 2010 fueron 154, de las cuales 134 fueron NC y 20 PM. Que de las 134 NC, ninguna es de categoría A o B, 11 son categoría C y 123 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por el QyR al PAC durante el 2011 fueron 363, de las cuales 329 fueron NC y 34 PM. Que de las 329 NC, 1 es de categoría B, 13 son categoría C y 315 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por QyR al PAC durante el 2012, hasta la fecha de la inspección, han sido 83, de las cuales 71 son NC y 12 son PM. Que de las 71 NC, ninguna es categoría A o B, 7 son categoría C y 64 son categoría D.

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 151, de las cuales, 13 son de p2, 3 son de p3, y 135 p4.

Que QRQ tiene 48 acciones de p4 con plazo superado a fecha de la inspección.

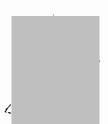
Que de las entradas dadas de alta al PAC por QyR durante el 2011 se seleccionaron para su revisión la NC 11/7267 y la NC 11/2148 y se efectuaron las siguientes comprobaciones:

Que la **NC** 11/7267 "Valores de TAN por encima de especificaciones del PQC-26 en las válvulas VH-AE-28B/C", de categoría B, se identificó el 28-11-11 y se reportó al PAC el 12-12-11. Que el tipo de análisis realizado fue análisis de causa aparente. Que como acción inmediata se comunica a MM y se decide estudiar, después de emitir un informe, el posible cambio del fluido.

Que esta NC consta de una acción correctiva de p4, sobre el aumento de la frecuencia de toma de muestra en el fluido de las válvulas VH-AE28B/C que está pendiente de implantación, con plazo 31-3-12.

Que se mostraron los informes anexos a esta NC: informes de y servicios técnicos, la condición anómala 11/38 (CA-V-11/38) y la planificación del cambio de fluido. Que la NC se encuentra en estado de evaluación realizada.

Que la CA-V-11/38 fue dada de alta en el PAC por QyR el 16-12-11 como NC 11/7370 "Valores de TAN por encima de especificaciones del PQC-26 en las válvulas VH-AE-28B/C", de categoría B. Que consta de una acción correctiva de p2 que consiste en cambiar el fluido, ejecutada los días 21 y 22 de febrero del 2012. Que, según se dijo, esta acción correctiva de p2 tendría que estar asociada a la NC 11/7267. Que la NC 11/7370 se encuentra en estado de evaluación realizada.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 20 de 29

Que, según se dijo, actualmente la realización de un análisis de causa de la NC no es una acción independiente con prioridad y plazo, sino un paso en el proceso de tratamiento de una NC en el PAC, y que, por ese motivo, la actual versión de la aplicación GesPAC incorpora una pestaña de análisis con desplegable de los posibles análisis que se tengan que realizar en una NC.

Que la NC 11/2148 "Elevado Litio en el RCS", de categoría C, fue identificado el 1-4-11 y reportado al PAC el 2-4-11. Que, según se indica en la descripción de la entrada, el elevado Li en el RCS se debió al cambio de las condiciones que se preveían en el primario y a no recalcular la cantidad de Li a dosificar, llegando a 7,3 ppm. Como acciones inmediatas se realizó un seguimiento de la concentración de Li en el RCS y en la salida del CVCS, y se pidió el alineamiento del desmineralizador catiónico para eliminar Li. En el apartado de resultado de la evaluación se indica que, derivado del problema de alto amoniaco en el RCS, explicado en la NC 11/2034, al alinear el desmineralizador litiado BG-D01 B, ocurrió una fuga de Li hacia el RCS, y que esta fuga no se consideró cuando se realizó la dosificación de Li el día 1-4-11. La NC 11/2034 consta de una acción correctiva de p4. La NC 11/2148 no consta de acciones correctivas. Que, según se dijo, se vincularán estas dos NC. La NC se encuentra en estado de evaluación realizada.

Que la **NC** 11/2034 "Aumento de cloruros, sulfatos y amoniaco en el RCS", de categoría D, identificado y dado de alta el 30-3-11, consta de una acción correctora de p4 sobre la inclusión en el PQC-07 de precauciones durante la dosificación de hidracina. Dicha acción se ejecutó, cerrándose la NC junto con la acción el 10-2-10.

Que la Inspección solicitó el tratamiento en el PAC de la incidencia consistente en la Incoherencia detectada en la ETF 3/4.6.1.7 y el RV 4.6.1.7.1.c por el uso del método alpha 428 que mide sulfitos en vez alpha 4500 que mide sulfuros. Que, al respecto, se había dado de alta la NC 12/0079.

Que la **NC** 12/0079 "Método de determinación de sulfuros en la grasa de protección de tendones en ETF no se ajusta a ASME", identificado el 10.1.12 y dado de alta el mismo día en el PAC, como NC de categoría B. Que fue dado de alta por Garantía de calidad tras detectar el error. Que consta de una acción correctora de p2 y una acción asociada, la acción 09/5084/03, que se cerró tras emisión de la nueva revisión del procedimiento PMV-749. La NC se encuentra en estado de evaluación realizada.

Que la Inspección preguntó por una posible entrada en el PAC sobre los resultados del análisis del aceite del transformador principal TP3 (toma de muestra del 30-6-10) según los cuales uno de los laboratorios determinó gases en el aceite y, por consecuencia de ello, se aumentó la frecuencia de toma de muestras de trimestral a mensual para un mejor seguimiento. Que dicha incidencia no pudo encontrarse en el GesPAC.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 21 de 29

Que la Inspección solicitó de las 18 acciones reprogramadas la 07/1685/01. Que la 07/1685/01, "Realizar acción formativa sobre química y radioquímica de la parada de planta al personal de la URV", de p4, es una acción de la propuesta de mejora PM 07/1685 "Desconocimiento implicaciones químicas que se derivan del análisis", de categoría D, identificada el 25-4-07 y reportada al PAC el 8-5-07. Que la acción inmediata fue explicar el control químico de los GV en operación normal y en parada. Que la 07/1685/01 es la acción de mejora y está fuera de plazo, siendo su plazo el 31-12-09. Que esta acción ha tenido dos reprogramaciones hasta el 31-12-09. Que se informa a la Inspección que se ha planificado la formación, aunque no se indique en la ficha del PAC. La PM se encuentra en estado de evaluación realizada.

Que se entregó a la Inspección una copia del Programa de evaluación de los datos de la UO de Química y Radioquímica, PQG-103, Rev. 5, del 6-6-11. Que el objetivo de dicho procedimiento es la descripción de los procesos de evaluación y/o envío de datos al exterior que actualmente se está realizando por QyR, con objeto de asegurar el cumplimiento de las especificaciones químicas, y de detectar y corregir tendencias anómalas.

Que la Inspección solicitó el último informe de análisis de tendencias y autoevaluaciones de QyR. Que, según se dijo, QyR no realiza análisis de tendencias.

Medio Ambiente (MA)

Que el número de entradas realizadas por MA al PAC durante el 2010 fueron 20, de las cuales 7 NC y 13 PM; que de las 7 NC, ninguna es de categoría A ó B, 1 es categoría C y 6 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por MA al PAC durante el 2011 fueron 24, de las cuales 15 NC y 9 PM; que de las 15 NC, ninguna es de categoría A ó B, 3 son categoría C y 12 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por MA al PAC durante el 2012, hasta la fecha de la inspección, han sido 3, todas NC de categoría D.

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 6, de las cuales 3 son de p3, y 3 de p4.

Que el número de acciones con plazo superado, a fecha de la inspección, es de 2, 1 de p3 y otra de p4.

Que los temas revisados fueron los siguientes:

 Retraso en la puesta en funcionamiento del caudalímetro. Identificado el 6-4-11 y reportado al PAC el 26-4-11 como NC 11/2692, de categoría D. La NC consta de una acción correctora de p4. Según se indica en evaluación la autorización de



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 22 de 29

vertidos que es de obligado cumplimiento y vigente desde el 22-1-10 les requiere tener en funcionamiento un caudalímetro para cuantificar el caudal total del vertido en el canal de descarga. La acción correctiva sobre finalizar la conexión del caudalímetro tiene de plazo el 31-8-12. La NC se encuentra en estado de evaluación realizada.

- Vertido de amoniaco durante la descarga del producto en almacén 9 (área exteriores). Identificado el 19-10-11 y reportado al PAC el 20-10-11 como NC 11/6004, de categoría C. La NC consta de 8 acciones. La acción de mejora 11/6004/01 de p3 requiere la modificación de los procedimientos de aplicación en caso de accidentes/incidentes ambientales (PA-204 y PA-204), con el objeto de diferenciar entre derrame y vertido, que el plazo es el 31-3-12 y está pendiente de ejecución. La NC se encuentra en estado de evaluación realizada.
- Derrame de biocida en el emplazamiento. Fecha del suceso el día 2-6-10, introducido al GesPAC como NC 10/1923, de categoría D. Que esta NC fue dada de alta por química y consta de acciones inmediatas y tres acciones de p4. La primera acción la ejecutó MA y consistió en poner un kit anti-derrame en el EJ. La NC está cerrada.

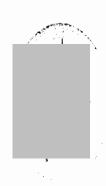
Que la Inspección preguntó si la MA tiene un procedimiento específico para el tratamiento de entradas al PAC, que se informó a la Inspección que utilizan la Guía de Gestión GG-1.04, "Categorización, análisis y priorización de entradas A, B y C del PAC", Rev. 3, aprobada el 29-3-11. Que el punto 16 de la guía se refiere a Medioambiente, y se muestran tabulados los criterios de inclusión al PAC, sus categorías y fuente.

Que la Inspección preguntó sobre la problemática de las gaviotas de la balsa del EJ. Que se informó a la Inspección que se estudió en detalle el suceso, no encontrándose una causa concreta que originara el problema, valorándose la posibilidad de una causa microbiana. Que actualmente se está estudiando cómo ahuyentar a las gaviotas con el fin de que esta problemática no vuelva a suceder.

Que la Inspección solicitó los últimos informes de análisis de tendencias y autoevaluaciones de MA. Que dichos informes no se pudieron mostrar a la Inspección pues MA no lo realiza. Que así mismo se informó a la Inspección que el responsable de la UO de MA había manifestado su intención de realizarlo, habiendo pedido ya la formación requerida para ello.

Protección Radiológica (PR)

Que el número de entradas realizadas por el servicio de PR al PAC durante el 2010 fue de 483 NC y 8 PM. Que de las NC, ninguna es de categoría A, 1 es de B, 11 de categoría C y 471 de categoría D.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 23 de 29

Que el número de entradas realizadas por el servicio de PR al PAC durante el 2011 fue de 621 NC y 12 PM. Que de las NC, ninguna es de categoría A o B, 29 de categoría C y 592 de categoría D.

Que el número de entradas realizadas por el servicio de PR al PAC durante el 2012 hasta la fecha de la inspección ha sido de 53 NC y 2 PM. Que de las NC, ninguna es de categoría A o B, 5 de categoría C y 48 de categoría D.

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 135, de las cuales, 4 son de p2, 24 son de p3, y 107 p4.

Que PR tiene 41 acciones con plazo superado a fecha de la inspección, de las cuales 1 es de p3 y 40 de p4.

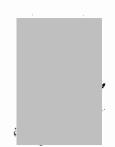
Que se facilitó copia a la Inspección del procedimiento PR-O-15 "Seguimiento de las actividades rutinarias de la U.O de Protección Radiológica", rev. 1.

Que de las entradas dadas de alta por PR en 2011 se seleccionaron para su revisión la NC 11/1019, NC 11/0362 y NC 11/3912.

Que la **NC 11/1019** "ACCESOS. Acceso de un trabajador expuesto de categoría A a zona controlada sin TLD", de categoría D, se identificó el 24-2-11 y se reportó al PAC el 25-2-11. Que se identifican las acciones inmediatas, se asigna dosis DLD y se cumplimenta anexo I del PR-A-07. La NC está cerrada.

Que la NC 11/0362 "DERRAME. Derrame de agua en el movimiento de la campana", de categoría C, fue identificado y reportado al PAC el 30-1-11. Que se identifican las acciones inmediatas que suponen la retirada de los adoquines afectados y su traslado a Zona Controlada. Que, como resultado de la evaluación, se coloca un cartel en la campana indicando que hay que plastificar la parte inferior de la campana antes de trasportar el filtro a Solidificación. Esta NC consta de una acción correctiva de p4, sobre dotar a la campana de una bandeja antiderrame. Dicha acción se realizó el 22-7-11 en el taller con la OT 400431. Que, según se dijo, se adecuará la prioridad de la acción para que sea coherente con la categoría de la NC. La NC está cerrada.

Que **NC** 11/3912 "PIEL. Se han registrado 40 rechazos a pórticos de contaminación al paso de personas en la 17 Recarga", de categoría C, identificado y reportado el 20-6-11. Que anexo a la NC se encuentra el informe de análisis de causas de los rechazos de pórticos. Se identifican acciones que contribuirán a la disminución del número de rechazos en pórticos para la próxima recarga, las cuales se vinculan a esta NC como 4 acciones asociadas. La NC consta pues de 4 acciones asociadas de p4 ya ejecutadas. La NC está cerrada.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 24 de 29

Que de las entradas dadas de alta por PR en 2010 se seleccionaron para su revisión la NC 10/1159, NC 10/1158 y NC 10/1872.

Que la NC 10/1159 "MONITORES DE RADIACIÓN. Superación del umbral U2 del monitor RT-GL-70B el día 22-4-10", de categoría D, se identificó y se reportó al PAC el 22-4-10. Que se identifican las acciones inmediatas que suponen la comunicación a MI para la revisión del monitor. La NC no consta de acciones correctoras. Según se informa a la Inspección se resuelve la incidencia con las acciones de la NC 09/4266. La NC está cerrada.

Que la NC 09/4266 "MONITORES DE RADIACIÓN. Superación del umbral U2 del monitor RT-GL-70A el día 5-10-09", de categoría D, se identificó el 5-10-09 y se reportó al PAC el 6-10-09. Que la NC consta de acciones correctoras de p4 sobre revisar los tarados de los monitores y su parametrización. La NC está cerrada.

Que la NC 10/1158 "MONITORES DE RADIACIÓN. Superación del umbral U2 del monitor RT-GL-70B el día 22-4-10", de categoría D, fue identificado y reportado al PAC el 22-4-10. Que se identifican las acciones inmediatas que suponen la comunicación a MI para la revisión del monitor. Que la NC no consta de acciones correctoras. Que, según se informa a la Inspección, se resuelve la incidencia con las acciones de la NC 09/4266. La NC está cerrada.

Que la NC 10/1872 "PIEL. Rechazo del pórtico de chequeo a un trabajador expuesto", de categoría D, se identificó y se dio de alta el 31-5-10. Que se identifican las acciones inmediatas que suponen la descontaminación en el autoservicio y el paso del trabajador afectado por el quicky sin detectar ningún indicio de contaminación. Consta de una acción correctora de p4 sobre realizar un seguimiento de porqué no había sido identificado el filtro como material radiactivo. La NC está cerrada.

Que se informó a la Inspección que todas las contaminaciones de piel y rechazos de pórtico se analizan y se toman acciones correctoras, se identifican las causas globales, y se imparte formación a todo el personal de PR.

Que se mostró a la Inspección el informe-004951, "Análisis de tendencias de rechazos en pórticos de salida de personas de la 17ª recarga en CNVII", aprobado el 15-11-11, del que derivan 5 acciones de la autoevaluación de recarga y que se abrió la NC 11/3912 para recoger todas las acciones y analizarlo en conjunto.

Que de las 4 acciones pendientes de ejecución de p2, se solicitó para su revisión la 12/1052/01 "Adecuar los procedimientos de PR relativos a TMR al nuevo contenido del ADR". Acción emitida el 2-3-12 y con plazo de ejecución hasta el 26.6.12.

Que de las acciones pendientes de ejecución con el plazo superado se seleccionó para su revisión la acción de mejora 11/4755/01 "Criterios para evacuar el lugar de trabajo en

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 25 de 29

función de la dosis o de la tasa de dosis", de prioridad 3. Que esta acción se emitió el 17-8-11 y el plazo era el 29-2-12. Que, según se dijo, no se ha reprogramado pese a superar el plazo pues se va a ejecutar antes de la próxima recatga de mayo del 2012.

Que de las 34 acciones reprogramadas se seleccionó para su revisión la acción de mejora 07/4729/01 "Revisión del procedimiento PR-B-52T", de prioridad 4. Que, según se dijo, dicha acción consiste en la revisión del procedimiento temporal de control radiológico de la maniobra de extracción e inserción del interno inferior para convertirlo en un documento definitivo incluyendo la precaución de analizar la capacidad de carga de la grúa polar con el fin de evaluar las cargas estructurales producidas por el blindaje de la misma. Que la acción se emitió el 20-12-07 y el plazo actual es 30-4-12 tras 5 reprogramaciones, posponiéndose hasta esta recarga cuando se mueva el barrilete. Se informa a la Inspección que el procedimiento está modificado a mano desde la R15, y que se editará la nueva versión antes de la R17.

Que la Inspección solicitó el análisis de tendencias y autoevaluaciones del año 2011 de PR.

Que se facilitó el documento "Informe de autoevaluación del SPR en CNVII (año 2011)", informe-005134, aprobado el 28-2-12. Que en el punto sexto de dicho informe se muestra el análisis de tendencias de las Actividades Rutinarias de la Unidad de PR, que concluye, entre otros, que de las 362 NC introducidas en el PAC por PR, 584 corresponden al método de detección de Actividades Rutinarias, siendo los aspectos donde más incidencias se han reportado la superación no planificada de umbrales de monitores de radiación o proceso, ó la superación del nivel de alarma en pórticos de vehículos; que así mismo que existe una tendencia positiva en la discrepancia entre el monitor de vigilancia de Efluentes Radiactivos Líquidos y análisis isotópico, e incumplimiento de normas de PR. Que, cabe destacar, que en el Anexo I del informe mencionado se incluye un análisis de causas de los aspectos más recurrentes detectados en las actividades rutinarias.

Licenciamiento

Que el número de entradas realizadas por Licenciamiento al PAC durante el 2010 fueron 76, de las cuales 10 son NC y 15 PM; que de las 10 NC, ninguna es de categoría A, 4 son de categoría B, 1 es categoría C y 10 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por Licenciamiento al PAC durante el 2011 fueron 155, de las cuales 28 son NC y 127 PM; que de las 28 NC, ninguna es de categoría A, 3 son de categoría B, 15 son categoría C y 10 son categoría D.

Que el número de entradas realizadas por Licenciamiento al PAC durante el 2012, hasta la fecha de la inspección, han sido 36, de las cuales 4 son NC y 32 PM. Que de las 4 NC, ninguna es categoría A ó B, 3 son categoría C y 1 es categoría D;

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 26 de 29

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 179, de las cuales, 27 son de p2, 79 de p3, y 73 de p4.

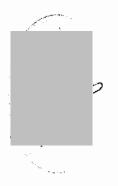
Que el número de acciones con plazo superado, a fecha de la inspección, es de 55, de las cuales 28 son de p3 y 27 de p4.

Que se facilitó copia a la Inspección de la guía de gestión GG-3.06, "Registro de pendientes con la Administración en GesPAC", Rev.0, de fecha 10-10-10, la cual sustituye al procedimiento PST-96.

Que la Inspección solicitó el tratamiento en el PAC del cumplimiento de la GL 80.02, que al respecto se había dado de alta la NC 10/2553.

Que la NC 10/2553 "Información adicional referente al Compromiso relativo al cumplimento de la GL 80-02 en el marco de AE", de categoría B se identificó el 18-5-10 y se reportó al PAC el 13-9-10. Que consta de una acción correctora de p2 consistente en realizar un análisis comparativo entre las normas y los requisitos técnicos y de calidad del gasoil según RG 1.137, la cual se cierra con la emisión del informe DST ref. 2010-124-0 enviado al CSN con la carta de referencia CNV-L-CSN-5384. Que la NC está cerrada.

Que de las 15 NC de categoría C, dadas de alta en el PAC por Licenciamiento, se seleccionó para su revisión la NC 11/2415.



Que la NC 11/2415 "Ausencia de comprobación periódica de la base de diseño del sistema AL de tiempo de respuesta (60s)", de categoría C, se identificó el 11-4-11 y se reportó al PAC el 12-4-11. Que en la pestaña de hallazgo SISC se indica hallazgo verde. Que, en acciones inmediatas, se indica que no hay requisito normativo que establezca la verificación periódica de las bases de licencia, pero como criterio de buena práctica se elaborará un procedimiento de prueba periódica y, en evaluación, se indica, que dentro del proyecto comprometido con el CSN de revisión de los DBD, se determinará que valores de los criterios de diseño deben ser comprobados periódicamente. Que la NC se encuentra en estado de evaluación realizada y consta de una acción asociada.

Que de las entradas de categoría D dadas de alta por Licenciamiento en 2011 se seleccionó para su revisión la NC 11/2458.

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 27 de 29

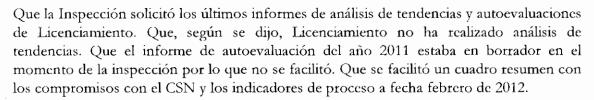
Que la NC 11/2458 "Desviación menor SISC", de categoría D, se identificó el 13-4-11 y se reportó al PAC el 13-4-11. Que la NC consta de 7 acciones correctoras de p4 que consisten en corregir las deficiencias identificadas en cada entrada PAC a las que hace referencia la desviación menor. Que también consta de una acción asociada de la entrada 10/0037. Que NC está cerrada.

Que de las 4 entradas de categoría B dadas de alta por Licenciamiento en 2010 se seleccionó para su revisión la NC 10/2794.

Que la NC 10/2794 "COND9 de la AE. Implantar una MD sobre KC en el edificio de control en la parada de la R18", de categoría B, se identificó el 21-7-10 y se reportó al PAC el 29-7-10. Que la NC se encuentra en estado de evaluación realizada. Que consta de 2 acciones correctoras propias y una asociada (10/0622/06). Que de las acciones propias, la 10/2794/02 es el diseño de la MD y se encuentra cerrada y la 10/2794/01, para implantar dicha MD, de p2, está pendiente.

Que del listado de acciones reprogramadas por Licenciamiento se seleccionaron para su revisión la acción correctora 08/1780/01 y la acción correctora 08/1780/01.

Que la acción correctora 08/1780/01 "Actualización MCDE" de p4, había sido reprogramada en 5 ocasiones, siendo el plazo actual el 10-12-12. Que es una acción de la NC 08/1780 "Datos erróneos en MCDE" que se había identificado el 30-5-08 y reportado al PAC el 10-6-08 como NC de categoría C y que se encuentra en evaluación. Que la acción correctora 08/1780/01 "Revisar la redacción del Requisito de vigilancia 4.4.1.4.2", de p4 había sido reprogramada en 5 ocasiones, según se dijo, por replanificación de trabajos. Que el ultimo plazo reprogramado, 30-11-11, se ha superado. Que es una acción de la NC 08/1329, de categoría D.



Gestión de Calidad

Que el número de entradas realizadas por Gestión de Calidad al PAC durante el 2010 fue de 4, todas ellas NC. Que de las 4 NC, 3 son de categoría C y 1 de categoría D.

Que el número de entradas realizadas por Gestión de Calidad al PAC durante el 2011 fue de 12, de las cuales 10 fueron NC y 2 PM. Que de las 12 NC, 1 es de categoría C y 11 son categoría D.

Que durante el 2012 Gestión de Calidad no ha dado de alta ninguna entrada al PAC.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VΛ2/12/792 Hoja 28 de 29

Que el número de acciones pendientes, a fecha de la inspección, es de 2, las 2 de p4, ninguna de ellas con el plazo superado.

Que de las 3 entradas de categoría C del año 2010 se seleccionó para su revisión la **NC** 10/4446 "Válvula de seguridad GJ-1107 no está en el catálogo de elementos", detectada en reunión de cribado el 21.11.20 y dada de alta el 26.11.10. Que consta de una acción de p3 cerrada el 18.1.11. Que se cierra en base a que existe un pendiente de proyecto EJ, no se indica la entrada PAC correspondiente a dicho pendiente. Que, según se dijo, se vincularía esta NC con la del pendiente del EJ para el seguimiento del cierre de la acción.

Que de las 11 entradas de categoría D del año 2011 se seleccionó para su revisión la **NC** 10/2431 "Estado amarillo del indicador interno del PAC de la Unidad de CGE, IND-L-P002-01B", de fecha 12-2-11, y dada de alta el 15-4-11. Que consta de una acción de p4 "Revisar vigencia acciones de ACR superadas de prioridad 2. Que dicha acción consiste en revisar la vigencia de las acciones ACR y anularlas o cerrarlas en su caso, absorbiendo la entrada al análisis del suceso, y revisar las acciones implantadas para promover su cierre.

Que, según se dijo, actualmente, en el diagrama de flujo de las entradas PAC un paso es la evaluación de la entrada y dentro de esta fase se incluye el análisis aplicable (causa aparente, análisis de causa raíz con metodología MORT, HPES, etc...) por lo que en las entradas PAC, actualmente, ninguna tiene como acción realizar análisis de causa raíz. Que la fase de evaluación, si procede ACR, no se supera hasta que no está realizado y que el ACR realizado se anexa a la ficha de la entrada. Que, según se dijo, esta nueva sistemática se recogerá en los procedimientos del PAC.

Que se mostraron los cuadros de los indicadores del programa de acciones correctivas, que los indicadores IND-PAC-05 "Entradas PAC con edad >18 meses" y IND-PAC-07 "Entradas PAC pendientes" se encontraban en rojo y el resto en verde.

Que se facilitó copia a la Inspección de los siguientes informes:

- 005079 "Estado indicadores internos del Grupo de calidad relativos al PAC de CN VII para el 4º trimestre 2011"
- 004819 "Verificación de la eficacia de las acciones de prioridad 1 de Vandellós II cerradas en 2010".
- 005112 "Estado del programa de acciones correctivas de ANAV a diciembre de 2011"
- o 004447 "Análisis de tendencias y recurrencias del programa de acciones correctivas de Vandellós II (2º semestre 2010), rev. 0

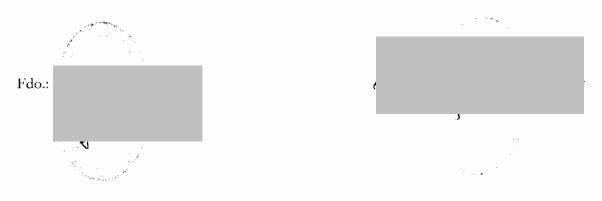
Que, por parte de los representantes de CNVA II, se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/VA2/12/792 Hoja 29 de 29

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor y el permiso referido, se levanta y suscribe el presente acta, por triplicado, en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de abril de dos mil doce.



TRAMITE: En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante de autorizado de CN Vandellós II, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/VA2/12/792 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 17 de mayo de dos mil doce.



En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

Página 1 de 29, párrafo penúltimo. Corrección.

Donde dice "Dña.	,39
Debe decir " <i>Dña.</i>	." ["]
Donde dice "Dña.	; Técnico de Protección Radiológica"
Debe decir " <i>Dña</i> .	; Jefe de ALARA Operacional"
Donde dice "Dña.	, Técnico de Química y Radioquímica"
Debe decir " <i>Dña.</i> Radioquímica"	, Técnico de EO de Química y

Página 2 de 29, párrafo primero. Comentario.

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Página 3 de 29, párrafo penúltimo. Corrección.

Donde dice "Que los representantes de CNVA II manifestaron que se incluiría explícitamente en el procedimiento, y que actualmente se encuentra en el manual del GesPAC 2.0."

Debe decir " Que los representantes de CNVA II manifestaron que se recogerá en la nueva revisión de Guía de Gestión GG-1.04

"Categorización, análisis y priorización de entradas del PAC", y que actualmente se encuentra en el manual del GesPAC 2.0."

Información adicional

A tal efecto se ha abierto la acción PAC 12/2384/01.

Página 4 de 29, párrafo tercero. Aclaración.

No se cambió la gamma pero si la frecuencia de la gamma. Se entregó a la Inspección copia de GesTEC con la frecuencia indicada de aplicación de la gamma.

Página 4 de 29, párrafo cuarto. Corrección.

Donde dice "Que se cambiado la prioridad...."

Debe decir " Que se **ha** cambiado la prioridad...."

Página 4 de 29, párrafo quinto. Comentario.

Las acciones inmediatas de la NC 08/0585 se encuentran definidas en la NC 09/3578, también identificada como desviación menor. Ambas entradas están vinculadas.

Página 4 de 29, párrafo sexto. Comentario Información adicional:

En el caso de la NC 10/0739, se informó, en fecha 16/04/2011 el campo Observaciones del Responsable, para aclarar el cierre de la Entrada sin la implantación de la PSL indicada en la acción 10/0739/01. Tal y como se comentó en la Inspección, tras analizar el funcionamiento en condiciones limite se ha revisado el procedimiento de puesta en servicio del GB con un ajuste para verano y otro para invierno para que regule mejor en estas condiciones, por eso aunque no se ha implantado la Modificación de diseño derivada de la PSL de la acción 1 se considera resuelto el problema. Adicional y posteriormente a la Inspección se ha identificado esta e-PAC como Desviaciones Menor.

Página 5 de 29, párrafo segundo. Información adicional.

La acción 10/3045/02 está anulada por duplicidad en responsabilidades.

Página 5 de 29, tercer párrafo. Comentario /Información adicional.

En relación con la acción 10/3045/01 se ha procedido a mejorar el texto de su implantación (fecha 14/07/2011) que se reproduce a continuación:

"Mantenimiento una vez han verificado que no existen los repuestos específicos en almacén para realizar las OT's programadas, los incorporan en la relación de Equipos Repuestos y Materiales que es necesario Activar a través de una Lista denominada "LERMA".

Las OT's programadas, relacionadas con la seguridad y retenidas por falta de repuestos, es un subconjunto de dicho listado.

Este listado LERMA, se analiza sistemáticamente cada 15 días alternativamente en Ascó y Vandellós a través de la "Reunión de Equipos, Repuestos y Materiales a Activar" denominada "RERMA". En esta reunión periódica se trata de todos los repuestos que es necesario activar (incluidos los derivados de OT's relacionadas con la seguridad).

Esta Sistemática de Gestión está recogida en el procedimiento PLA-1.03. Esto significa que la Organización ha acordado tratar este tipo de incidencias a través del Sistema de Gestión del LERMA (actualmente elaborado y actualizado en excel por APRV-Inspección y Activación) y no a través del PAC.

Por otra parte el SIC está trabajando en el Gestec con el aplicativo GESACM para que dicho listado pueda ser informado, actualizado y consultado en workflow por las Unidades Organizativas implicadas"

Por otra parte comentar que a inicios del 2012 se procedió a reportar en el PAC algunas de estas incidencias (OTs Subestado M). Posteriormente a la Inspección y una vez evaluado esta sistemática por parte de Mantenimiento/Planificación no se considera que su reporte en PAC aporte ningún valor añadido, sino más bien se considera como una posible fuente de errores. Siendo su criterio actual el siguiente:

"El propio listado de OT's en subestado M (OT's pendientes de Material - Estado AP, GL Subestado M) es suficiente para realizar este seguimiento. Por tanto, se realiza el seguimiento a través del listado de OT's sin requerir ninguna apertura de disconformidad. Soporte Técnico se basa en dicho listado para reportar los indicadores V-IND-MS004-01 y 02."

En base a estas justificaciones y conclusiones se ha procedido a ANULAR las e-PACs abiertas en el 1T2012 relativas a OT'S que afectan a elementos de seguridad pendientes de recepción de material.

Página 5 de 29, párrafo último. Comentario.

Posteriormente a la Inspección se procedió al cierre de la citada PM 10/3163.

Página 7 de 29, párrafo tercero. Información adicional.

Una vez finalizada la Evaluación de la entrada PAC, se procederá a emitir las acciones pertinentes.

Página 7 de 29, párrafo cuarto. Información adicional.

A raíz de la inspección se procedió a adecuar la prioridad de la acción 11/1387/01 de P4 a P2 en consonancia con la categoría de la entrada (Cat.B). Adicionalmente se procedió al reanálisis de la NC, concluyéndose en la necesidad de generar la correspondiente Condición Anómala (CA-V-12/12), reflejada en la e-PAC 12/2283, actualmente en evaluación.

Página 7 de 29, párrafo penúltimo. Comentario.

A tal efecto se han vinculado las entradas PAC 11/0932 y 11/1387.

Página 7 de 29, párrafo último. Corrección.

Donde dice "...acción 11/0932/51 "formación...."

Debe decir "...acción 11/0932/54 "formación...."

Página 9 de 29, párrafo segundo. Corrección.

Donde dice "... acción 10/4279/01, de p2." Debe decir "... acción 10/4279/01, de p1."

Página 9 de 29, párrafo penúltimo. Comentario.

A tal efecto se ha abierto la acción PAC 12/2384/02 para realizar el análisis de tendencias del año 2012.

Página 12 de 29, párrafo último. Corrección.

Donde dice "Que de las 242 NC, 45 son de categoría..." Debe decir "Que de las 194 NC, 45 son de categoría..."

Página 13 de 29, párrafo segundo. Corrección.

Donde dice "Que de las 68 NC, 1 es categoría C y 33 son categoría D."

Debe decir "Que de las 68 NC, 16 son categoría B, 13 categoría C y 39 categoría D."

• Página 13 de 29, párrafo antepenúltimo. Información adicional.

La ITC-11 asociada a la Condición 9 de la Autorización de Explotación de CN Vandellós requiere implantar, durante la parada de la recarga 18, programada para 2012, la modificación de diseño a realizar sobre el sistema de protección contra incendios del edificio de control que disminuya el riesgo de la central debido a inundaciones internas hasta valores aceptables, sin afectar negativamente a otros riesgos existentes (El diseño ha sido realizado mediante PAC 10/2794/02). La implantación de esta PCD se sigue con la acción 10/2794/01.

Página 15 de 29, párrafo tercero. Información adicional.

En la Reunión de cribado del 13/04/2012 se decide no escalar la categoría de las disconformidades 10/4255 y 11/0172 ya que según el análisis de causa raíz de la acción 10/4255/01 realizado el 27/12/11, se concluye que el ruido neutrónico no es una anomalía relevante para la seguridad y que es necesario realizar un seguimiento del mismo, tarea realizada según el procedimiento PRE-TSI-01.

Página 15 de 29, párrafo tercero. Corrección.

Donde dice "Que consta de 12 entradas de p2..." Debe decir "Que consta de 12 acciones de p2..."

Página 15 de 29, párrafo antepenúltimo. Corrección.

```
Donde dice "...11/0159/01..."
Debe decir "...11/0150/01..."
```

Página 16 de 29, párrafo primero. Comentario.

Donde dice "...consta de 2 acciones de p2 pendientes de implantación y asignación."

Debe decir "...consta de 2 acciones de p2 asignadas y pendientes de implantación."

Información adicional

Se ha solicitado al responsable de la evaluación de la e-PAC 10/2763 que complete el campo de Análisis con las principales conclusiones del mismo.

Página 16 de 29, párrafo segundo. Corrección

```
Donde dice "...de las cuales 4 están anuladas..."

Debe decir "...de las cuales 6 están anuladas..."
```

Información adicional.

Se ha solicitado al responsable de la evaluación de la e-PAC 10/2831 que complete el campo de Análisis con las principales conclusiones del mismo.

Página 16 de 29, párrafo tercero. Información adicional.

Donde dice "Que la acción 10/2831/01, sobre realizar análisis metalográficos..."

Debe decir "Que la acción 10/2831/23, sobre realizar análisis metalográficos..."

Posteriormente a la Inspección se ha solicitado mejorar el texto de anulación de esta acción 10/2831/23, con el siguiente comentario:

"Acción anulada debido a que se ha acordado no establecer esta acción específica sino en el marco de recomendaciones generales"

Página 17 de 29, párrafo segundo. Información adicional.

A tal efecto se ha abierto la acción PAC 12/2384/03 para realizar el análisis de tendencias del año 2012.

Página 17 de 29, párrafo antepenúltimo. Corrección.

Donde dice "...aplicables a materiales y almacenes, en relación con..."

Debe decir "...aplicables a Logística-Materiales-Almacenes, en relación con..."

Página 17 de 29, párrafo penúltimo. Corrección.

Donde dice "...CN Vandellós va aplicar..."

Debe decir "...CN Vandellós van a aplicar..."

Información adicional

Ver comentario al tercer párrafo de la Página 5 para el tratamiento de las OTs en subestado M

Página 18 de 29, párrafo segundo, tercero y cuarto. Comentario.

Los retenidos técnicos en CNV se clasifican como materiales "Activos con consumo" (o como "Activos con salida de almacén") e "Inactivos y Activos sin consumo" (no "inactivos o sin salidas de almacén). Ninguno de ellos está afectado por Condición Anómala alguna.

En relación al Excel anexado a la disconformidad 12/1258 aclarar que en realidad, el listado de Retenidos Técnicos es de 64 códigos, de los cuales se requiere gestión de compra de 29, una vez descartada la necesidad de disponibilidad del resto.

Corrección

Donde dice ".Retenidos técnicos varios «activos y sin consumo» (RCB's)..."

Debe decir "Retenidos técnicos varios «activos o inactivos sin consumo» (RCB's)..."

Información adicional.

A tal efecto se ha abierto la entrada PAC 12/1257/01 "Gestión y seguimiento de la compra de Retenidos Técnicos "Activos y con Consumo".

A tal efecto se ha abierto la entrada PAC 12/1258/01 "Gestión y seguimiento de la compra de Retenidos Técnicos "Inactivos y sin Consumo".

Página 18 de 29, párrafo penúltimo. Corrección.

Donde dice "Que acción fue cambiar el pedido de 19 a 31 metros." Debe decir "Que la acción fue cambiar el valor del parámetro del Punto de Pedido, pasando de 19 a 31 metros."

Página 18 de 29, párrafo último. Información adicional.

A tal efecto se ha abierto la acción PAC 12/2384/04 para realizar el análisis de tendencias del año 2012.

Página 19 de 29, párrafo último. Información adicional.

A tal efecto, se informa a la Inspección que las entradas PAC 11/7267 y 11/7370 han sido vinculadas.

Página 20 de 29, párrafo segundo. Información adicional.

A tal efecto, se informa a la Inspección que las disconformidades 11/2034 y 11/2148 han sido vinculadas.

Página 20 de 29, párrafo último. Información adicional.

Tal y como se comentó por parte del titular, este tipo de incidencias se empezaron a reportar al PAC después de la Recarga 17, cuando se hizo el cambio de transformadores. Es por eso que no existe disconformidad relativa a los resultados del análisis de aceite del transformador principal TP3, suceso del 2010.

Página 21 de 29, párrafo primero. Información adicional.

Actualmente existe una nueva sistemática dentro del proceso de formación, en la cual se incluye la formación inicial y la continua. Uno de los pilares clave de ésta metodología es el establecimiento de unos comités trimestrales en los cuales se evalúan las necesidades formativas. Con lo cual, en el caso de detectarse la necesidad de una actividad formativa cualesquiera se discute y se programa según su importancia.

En el caso de la disconformidad 07/1685, la formación esta incluida en la formación inicial y continua, por lo que se ha procedido al cierre de la citada acción y su entrada.

Página 21 de 29, párrafo tercero. Información adicional.

A tal efecto se ha abierto la acción PAC 12/2384/05 para realizar el análisis de tendencias del año 2012.

Página 22 de 29, párrafo segundo. Corrección.

Donde dice "...accidente/incidentes ambientales (PA-204 y PA-204)..."

Debe decir "...accidente/incidentes ambientales (PA-203 y PA-204)..."

Página 22 de 29, párrafo cuarto. Corrección.

Donde dice "Que la Inspección preguntó si la MA..."

Debe decir "Que la Inspección preguntó si MA..."

Página 22 de 29, párrafo penúltimo. Comentario / Información adicional:

En relación con la afirmación "Que la Inspección solicitó informes de análisis de tendencias y autoevaluaciones de MA. Que dichos informes no se pudieron mostrar a la Inspección pues MA no lo realiza".

Comentar que esta afirmación es correcta para el informe de tendencias, el cual no se realiza. No obstante el informe de autoevaluación correspondiente al 2011 ha sido redactado e incluido en el informe de autoevaluación de DST correspondiente al año 2011.

Para la realización del análisis de tendencias por parte de MA se ha abierto la acción PAC 12/2384/06.

Página 24 de 29, párrafo cuarto. Corrección.

```
Donde dice "...monitor RT-GL-70B el día 22-4-10..."

Debe decir "...monitor RT-GL-70A el día 22-4-10..."
```

Página 25 de 29, párrafo segundo. Corrección.

```
Donde dice "... versión antes de la R17..."
Debe decir "... versión antes de la R18..."
```

Página 25 de 29, párrafo cuarto. Corrección.

```
Donde dice "...entre otros, que de las 362 NC introducidas..."

Debe decir "...entre otros, que de las 632 NC introducidas..."
```

Página 25 de 29, párrafo quinto. Corrección.

Donde dice "...fueron 76, de las cuales 10 son NC y 15 PM; que de las 10 NC, ninguna es de categoría A..."

Debe decir "...fueron 76, de las cuales 15 son NC y 61 PM; que de las 15 NC, ninguna es de categoría A..."

Página 26 de 29, párrafo cuarto. Corrección.

```
Donde dice "...y se reporto al PAC el 13-9-10."
Debe decir "...y se reporto al PAC el 13-7-10."
```

Página 26 de 29, párrafo sexto. Información adicional.

A tal efecto se reportó en PAC la acción 12/1770/01, que fue implantada en fecha 16/05/2012 una vez recibido el Certificado ISO 9001:2008 por parte de . Este certificado se remite mediante correo electrónico a los Jefes de Proyecto del CSN para CN Ascó y CN Vandellós, en fecha 16/05/2012.

Página 27 de 29, párrafo cuarto. Corrección.

```
Donde dice "...acción correctora 08/1780/01 y la acción correctora 08/1780/01."

Debe decir "...acción correctora 08/1780/01 y la acción correctora 08/1329/01."
```

Página 27 de 29, párrafo quinto. Corrección.

```
Donde dice "...acción correctora 08/1780/01 "Revisar la redacción del Requisito...."

Debe decir "...acción correctora 08/1329/01 "Revisar la redacción del Requisito...."
```

Información adicional.

Se ha procedido a la reprogramación de la acción 08/1780/01 con fecha de plazo 10/12/2012.

Página 27 de 29, párrafo sexto. Información adicional.

A tal efecto se ha abierto la acción PAC 12/2384/07 para realizar el análisis de tendencias del año 2012.

En fecha 26/03/2012 se emitió el "Informe de Autoevaluación de la Dirección de Servicios Técnicos correspondiente al año 2011" donde se incluye el informe de Autoevaluación de Licenciamiento.

Página 28 de 29, párrafo tercero. Corrección.

```
Donde dice "...10/2431..."

Debe decir "...11/2431..."
```

Página 28 de 29, párrafo cuarto. Información adicional.

Donde dice "...por lo que en las entradas PAC, actualmente, ninguna tiene como acción realizar análisis de causa raíz. Que la fase de evaluación, si procede ACR, no se supera hasta que no está realizado y que el ACR realizado se anexa a la ficha de la entrada. Que, según se dijo, esta nueva sistemática se recogerá en los procedimientos del PAC..."

Debe decir "... por lo que en las entradas PAC, actualmente, no es preciso crear acción especifica para realizar análisis de causa raíz. Que la fase de evaluación, si procede ACR, no se supera hasta que no esta realizado y que el ACR realizado se anexa a la ficha de entrada. Que, según se dijo, esta nueva sistemática se recogerá en la Guía de Gestión GG-1.04 "Categorización, análisis y priorización de entradas del PAC"."

Información adicional

Esto se ha incluido en la acción PAC 12/2384/01, donde se recoge también la incorporación del criterio del tipo de cierre a esta guía.

CSN/AIN/VA2/12/792



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/VA2/12/792, de 25 de abril de 2012, las Inspectoras que la suscriben declaran, con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1 de 29, párrafo penúltimo: Se acepta el comentario.

Página 2 de 29, párrafo primero: El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 3 de 29, párrafo penúltimo: Se acepta el comentario.

Página 4 de 29, párrafo tercero: El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 4 de 29, párrafo cuarto: Se acepta el comentario.

Página 4 de 29, párrafo quinto: Se acepta el comentario, que complementa el contenido del acta.

Página 4 de 29, párrafo sexto: Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del acta.

Página 5 de 29, párrafo segundo: Se acepta el comentario, que complementa el contenido del acta.

Página 5 de 29, tercer párrafo: No se acepta, durante la inspección se dijo que CN Vandellós va a aplicar los requisitos de la ITC 15.03 asociada a las Autorizaciones de Explotación de CN Ascó 1 y 2, sobre cualificación y obsolescencia, y esta sistemática es incoherente con dicha ITC.

Página 5 de 29, párrafo último: El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 7 de 29, párrafo tercero: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 7 de 29, párrafo cuarto: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 7 de 29, párrafo penúltimo: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 7 de 29, párrafo último: Se acepta el comentario.

Página 9 de 29, párrafo segundo: Se acepta el comentario.

Página 9 de 29, párrafo penúltimo: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.







Página 12 de 29, párrafo último: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta.

Página 13 de 29, párrafo segundo: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta.

Página 13 de 29, párrafo antepenúltimo: Se acepta el comentario, que complementa el contenido del acta.

Página 15 de 29, párrafo tercero: El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 15 de 29, párrafo quinto: Se acepta el comentario que se refiere al párrafo quinto y no al tercero.

Página 15 de 29, párrafo antepenúltimo: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta.

Página 16 de 29, párrafo primero: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta. Se acepta la información adicional, que no modifica el contenido del acta.

Página 16 de 29, párrafo segundo: Se acepta la corrección que modifica el contenido del acta. Se acepta la información adicional, que no modifica el contenido del acta.

Página 16 de 29, párrafo tercero: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 17 de 29, párrafo segundo: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta

Página 17 de 29, párrafo antepenúltimo: Se acepta la corrección.

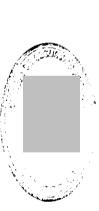
Página 17 de 29, párrafo penúltimo: No se acepta, durante la inspección se dijo que CN Vandellós va a aplicar los requisitos de la ITC 15.03 asociada a las Autorizaciones de Explotación de CN Ascó 1 y 2, sobre cualificación y obsolescencia, y esta sistemática es incoherente con dicha ITC.

Página 18 de 29, párrafo segundo, tercero y cuarto: Se acepta el comentario.

Página 18 de 29, párrafo penúltimo: Se acepta la corrección que modifica el contenido del acta.

Página 18 de 29, párrafo último: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 19 de 29, párrafo último: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.



CSN/AIN/VA2/12/792



Página 20 de 29, párrafo segundo: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 20 de 29, párrafo último: El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 21 de 29, párrafo primero:

Página 21 de 29, párrafo tercero: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 22 de 29, párrafo segundo: Se acepta la corrección.

Página 22 de 29, párrafo cuarto: Se acepta la corrección.

Página 22 de 29, párrafo penúltimo: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta de la forma siguiente:

Donde dice: "Que dichos informes no se pudieron mostrar a la Inspección pues MA no los realiza"

Debe decir: "Que el informe de análisis de tendencia no se pudo mostrar a la Inspección pues MA no lo realiza".

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página 24 de 29, párrafo cuarto: Se acepta la corrección.

Página 25 de 29, párrafo segundo: Se acepta la corrección.

Página 25 de 29, párrafo cuarto: Se acepta la corrección.

Página 25 de 29, párrafo quinto: Se acepta la corrección.

Página 26 de 29, párrafo cuarto: Se acepta la corrección.

Página 26 de 29, párrafo sexto: Se acepta la información adicional aportada que no modifica el contenido del acta.

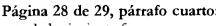
Página 27 de 29, párrafo cuarto: Se acepta la corrección.

Página 27 de 29, párrafo quinto: Se acepta la corrección. Se acepta la información adicional, relativa a la acción 08/1780/01, que no modifica el contenido del acta.

Página 27 de 29, párrafo sexto: Se acepta la información adicional aportada que no modifica el contenido del acta.

Página 28 de 29, párrafo tercero: Se acepta la corrección.

Página 28 de 29, párrafo cuarto: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta de la siguiente forma:



CSN/AIN/VA2/12/792



Donde dice: "...por lo que en las entradas PAC, actualmente, ninguna tiene como acción realizar análisis de causa raíz. Que la fase de evaluación, si procede ACR, no se supera hasta que no está realizado y que el ACR realizado se anexa a la ficha de la entrada. Que, según se dijo, esta nueva sistemática se recogerá en los procedimientos del PAC..."

Debe decir: "...por lo que en las entradas PAC, actualmente, no es preciso crear acción específica para realizar análisis de causa raíz. Que la fase de evaluación, si procede ACR, no se supera hasta que no está realizado y que el ACR realizado se anexa a la ficha de la entrada. Que, según se dijo, esta nueva sistemática se recogerá en la Guía de Gestión GG-1.04 "Categorización, análisis y priorización de entradas del PAC"."

Se acepta la información adicional, relativa a la acción PAC 12/2384/01, que no modifica el contenido del acta.

